



**ESTRATEGIA CONTRA EL COVID-19**

*Uso obligatorio de mascarilla (sin válvula) en la vía pública y espacios cerrados, con independencia del mantenimiento de la distancia física de seguridad.*

*Excepciones*

- . Menores de 6 años.*
- . Práctica deporte al aire libre.*
- . Espacios naturales fuera de los núcleos urbanos.*
- . En piscinas durante el baño.*

*El horario máximo de cierre en la hostelería será a las 01:30h*

*Registro de clientes en locales de restauración y ocio nocturno*

*Se elimina el uso compartido de cachimbos o pipas de agua. Cuando se esté fumando es obligatorio respetar la distancia de seguridad de 1,5 m.*

*Máximo 10 personas por mesa.*

*Uso obligatorio de mascarillas en terrazas cuando no se esté comiendo/bebiendo.*

*En hostelería el aforo será del 75% en el interior y el 100% en terraza.*

**Tu mascarilla me protege,  
Mi mascarilla te protege**

